



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035618/2016

VISTO:

La solicitud de la Sra. Coordinadora de la SECyT de esta Facultad para que se considere declarar de interés institucional la realización del III SIMPOSIO INTERNACIONAL TAS- TRABAJO ACTIVIDAD Y SUBJETIVIDAD y 1º Coloquio de Psicosociología y Sociología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento científico fue aprobado por Resolución Decanal 2147/15 y se realizará en sede de esta Facultad los días 1 y 2 de septiembre de 2016, constituyendo una oportunidad de suma trascendencia a los fines articular la formación en el ejercicio de la profesión y la ciencia.

Que la mencionada actividad tendrá entre sus objetivos nuclear a investigadores, académicos y profesionales para socializar producciones en torno a perspectivas clínicas sobre el trabajo, intercambiar experiencias de intervención y vinculación con la comunidad y promover el desarrollo del campo de problemáticas a partir de la integración de investigadores en formación.

Que se tratarán contenidos vinculados a la praxis psicológica, a las diversas áreas de investigación en las que están implicados los profesores, estudiantes y graduados de la carrera en los distintos campos de conocimiento que la profesión ofrece.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría

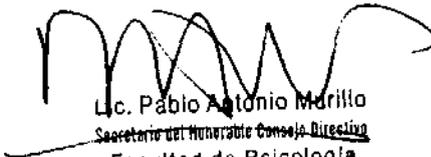
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional la realización del III SIMPOSIO INTERNACIONAL TAS-TRABAJO ACTIVIDAD Y SUBJETIVIDAD y 1º Coloquio de Psicosociología y Sociología Clínica, que se llevará a cabo los días 1 y 2 de septiembre de 2016.

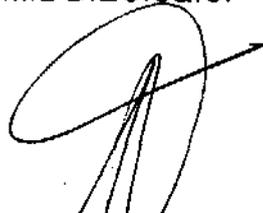
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, dar amplia difusión y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **240**


Lic. Pablo Antonio Merillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA